



DECRETO DAEM N° 170

CHIGUAYANTE, 01 FEB. 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; lo dispuesto en el artículo noveno transitorio de la Ley 20.501; la Resolución Exenta N° 340 de fecha 22 DE enero de 2013 del Ministerio de Educación; el Contrato de Trabajo de fecha 1 de Mayo de 1981 suscrito entre doña Rosa Loreto Pastene Fernández y la I. Municipalidad de Concepción; el Decreto Alcaldicio DAEM N° 539 de fecha 09 de Agosto de 2012; el Certificado de Nacimiento de doña Rosa Loreto Pastene Fernández; la Renuncia Voluntaria de la referida docente, de fecha 29 de Septiembre de 2011; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Declárese la vacancia del cargo y póngase término a la relación laboral de doña Rosa Loreto Pastene Fernández, cédula de identidad N° 5.910.669-4, Docente del Liceo B-37 de Chiguayante, dependiente de la Dirección de Administración de Educación Municipal, por acogerse a la bonificación por retiro voluntario dispuesto en el artículo noveno transitorio de la Ley 20.501.

2.- Páguese a la profesional de la educación referida, la indemnización establecida en le articulo noveno transitorio de la Ley 20.501, correspondiente a la cantidad de \$14.545.455.- (catorce millones quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos).

3.- Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtitulo 23.01.004, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHÍVESE.



ELISABETH TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ERIK LAGOS MARTINEZ
ALCALDE(S)



Distribución:

- Sr. Contralor Regional del Bío Bío
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Dirección de Administración de Educación Municipal (3)
- Establecimiento
- Interesado

ELM/LTS/LFP/JWB/coa